

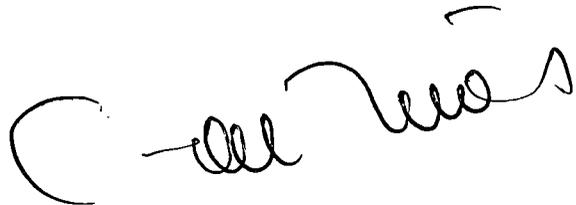
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C

11 MAR. 2021

Para los efectos del art. 40 del C.G.P., téngase en cuenta la llegada del despacho comisorio No. 87 debidamente diligenciado, agréguese a los autos, póngase en conocimiento la llegada del mismo.

Notifíquese

El Juez



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

(2)

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	
NOTIFICACION POR ESTADO	
La anterior providencia se notifica por anotación en	
Estado No	37
Hoy	12 MAR. 2021
	
NELSIA ROCIO PINEDA PEÑA	

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C.

10 1 MAR. 2021

Se reconoce personería al Dr. FABIAN ANDRÉS RESTREPO, como apoderado judicial de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA E.S.P., en los términos y para los efectos del poder conferido.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN
(2)

<p>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 31, 12 MAR. 2021 Hoy La Sria. NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA</p>



YRP.-

